



EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN N° 1079, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2015.
 - * DISPOSICIÓN DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA N° 014, DESIGNANDO JEFE DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA "ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD LAS MARÍAS S.A."
 - * DISPOSICIÓN DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA N° 015, AUTORIZANDO CAMBIO DE SEDE DE LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA "JEDEON SEGURIDAD E INFORMES S.R.L."
 - * DISPOSICIÓN DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA N° 016, AUTORIZANDO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL, A LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA "A.I.P.A.A. AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AUTORIZADA AMÉRICA S.A."
 - * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 19 de junio de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 434.702/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Malvinas Argentinas, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1079.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ACOSTA, Carlos Horacio	23.591.269
AGUILAR, Mariano Martín	21.766.113
ANTON, Paula Daniela	23.362.396
ARANEO, Irina Laura	28.694.745
BARRESI, Gustavo Gerardo	21.139.104
BERRONDO, Mauricio Andrés	25.323.741
BRAGA, Eliana José	24.315.590
CERGNUL, Rodolfo Guillermo	17.725.695
CORDOBA, Martín Ezequiel	30.183.638
CORDOBA, Sebastián Hernán	30.183.639
FRANCO, Aníbal Javier	22.841.904
FRANCO, Silvina Martina	24.412.803
GAMBOA, Javier César	17.639.385
GODOY, Daniel Ignacio	24.922.477
GODOY, Hugo Ariel	18.125.367
GUTIERREZ, Diego Damián	27.780.904
LAZARTE, Marcelo Leonardo	32.265.841
LESCANO, Patricio Orlando	22.279.230
LUNA, Daniel Ricardo	18.044.282
MOLINARI, Andrea Beatriz	32.385.616
MUSUMECI, Enrique Gerardo	25.868.175
PORCELLI, Maximiliano	23.468.828
PORTILLO, Victor Horacio	28.073.067
ROJAS, Silvina Daniela	23.094.314
ROQUERO, Jorge Emilio	20.001.930
SOSA, Richar Hugo	24.985.833
SPARVOLI, Jorge Oscar Alberto	10.966.614
VALES, Leandro Mario	26.865.035

LA PLATA, 30 de junio de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-090.420/11 y sus agregados N° 21.100-113.255/11 y N° 21.100-276.366.304/15 en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "ORGANIZACION DE SEGURIDAD LAS MARIAS S.A." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 179 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 180/200 y 202 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 204 la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1897/02 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL DIRECTOR A/C DE LA
OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "ORGANIZACION DE SEGURIDAD LAS MARIAS S.A.", del señor Hugo Carlos Guffanti, titular del D.N.I. 8.447.448.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 014.

**FERNANDO AMARILLA BALLESTERO
DIRECTOR PROVINCIAL
Of. Pcial. para la Gestión de la Seguridad Privada**

LA PLATA, 30 de junio de 2015.

VISTO el presente expediente N° 21.100-399.517/08 con II cuerpos y su agregado N° 21.100-410.178/08 en el que la prestadora de servicios de seguridad privada denominada "JEDEON SEGURIDAD E INFORMES S.R.L." solicita el cambio de sede social, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 175 se agrega escrito poniendo en conocimiento el cambio de sede social de la empresa de marras a la calle Fleming N° 2841 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro;

Que en tal sentido, a fojas 176/178 se adjunta croquis, a fojas 179/183 se acompaña copia del contrato de locación, a fojas 186/188 lucen las placas fotográficas del inmueble propuesto, a fojas 196/201 se adjunta acta de inspección realizada en el inmueble propuesto como sede social y a fojas 207/211 se adjunta copia certificada del acta de reunión de socios donde se dispone el cambio de sede;

Que a fojas 203 y vta. la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1897/02 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL DIRECTOR A/C DE LA
OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la prestadora de servicios de seguridad privada "JEDEON SEGURIDAD E INFORMES S.R.L.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la calle Fleming N° 2841 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 015.

FERNANDO AMARILLA BALLESTERO
DIRECTOR PROVINCIAL
Of. Pcial. para la Gestión de la Seguridad Privada

LA PLATA, 30 de junio de 2015.

VISTO el presente expediente N° 2203-418.627/63 con V cuerpos y sus agregados N° 2203-446.242/82, N° 2203-488.488/82, N° 2203-528.378/83 y 21.100- 749.602/01 en el que la prestadora de servicios de seguridad privada denominada "A.I.P.A.A. AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AUTORIZADA AMERICA S.A." solicita la apertura de una sucursal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 950 se ha solicitado la apertura de una sucursal de la empresa de marras en la calle Mariano Pelliza N° 4221 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López;

Que a fojas 951/974 y 982/987 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 980 la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1897/02 y las propias del cargo;

Por ello,

EL DIRECTOR A/C DE LA
OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la prestadora de servicios de seguridad privada "A.I.P.A.A. AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AUTORIZADA AMERICA S.A.", a la apertura de una sucursal en la calle Mariano Pelliza N° 4221 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 016.

FERNANDO AMARILLA BALLESTERO
DIRECTOR PROVINCIAL
Of. Pcial. para la Gestión de la Seguridad Privada

ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

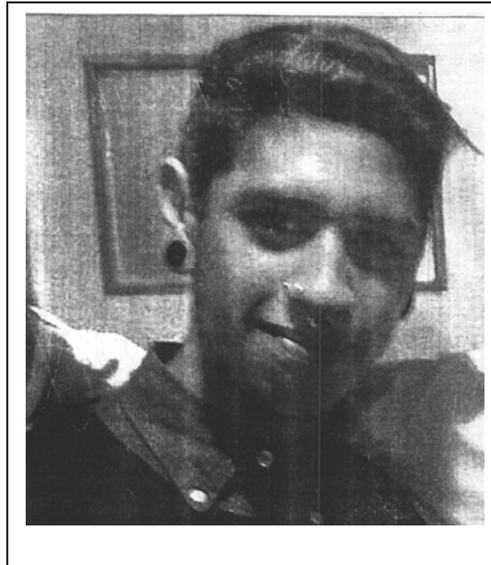
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

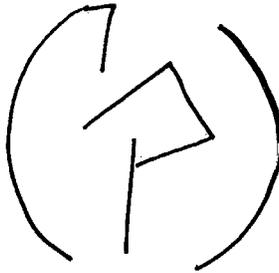
1.- INSAURRALDE DAVID EMANUEL: argentino, de 16 años de edad, estudiante, instruido, soltero, D.N.I. 41.244.391, nacido el día 13/08/98, en Rafael Calzada, hijo de Ramón Insaurrealde (F) y Virginia Barrios. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, altura 1,63 mts., cabello corto teñido a los lados y atrás de azul y ojos marrones oscuros. Quien el día domingo alrededor de las 14.45 hs., se retiró de su domicilio sito en calle 816 N° 2085 entre 891 y 890 de Rafael Calzada, con dirección al Obelisco a un encuentro de fanáticos de Justin Bieber, quien dijo que mandaría un mensaje, el cual nunca mandó, esta no es la primera vez que se ausenta de esa manera de su casa ya que en otra oportunidad se pelearon y se fue a la casa de un amigo, pero esta vez no había inconvenientes. Vistiendo al momento pantalón y zapatillas negras, campera verde militar, suéter y camisa azul. Supo por allegados que se comunicó con los mismos y que se encontraba bien pero la dicente desde que se fue hasta el momento no pudo hablar con él. Que el mismo se auto flagela y provoca cortes en diferentes partes del cuerpo y es por ello que concurre al Psicólogo y Psiquiatras. Solicitarla Comisaría Quilmes 5ta. Intervienen UFI y J N° 2, a cargo de la Dra. Bárbara Velazco, Juzgado de Garantías y UDP en turno, todos del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. VIRGINIA BARRIOS. Expediente N° 21.100-528.151/15.





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- RODRIGUEZ NICOLAS: I.P.P N° 06-00-016480-15, caratulada "S/ABIGEATO". Secuestro de equino, zaina, tusada, cola larga y una tordilla árabe, pura, con cola fina, ambas con marca y número inmutable "342909". Solicitarla Comisaría La Plata 3ra. Interviene Unidad Funcional N° 9, del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-526.768/15.



"342909"

2.- VILLALBA FRANCISCO LEONEL: I.P.P. N° 05-00-019371-15. Secuestro de una yegua de 6 años de edad, tipo gateada pampa, pelaje negro, patas color blancas, con marca en la cara del lado izquierdo. Ordenarla U.F.I. N° 5, del Departamento Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100-531.225/15.



3.- PINTOS ALEJANDRO DANIEL: caratulada "NN S/ HURTO". Secuestro de equino, raza gateado malacara, cola larga al garrón, tusado, de 3 años de edad, 1,50 mts. de alzada, peso 300 kg., con una marca en el cuarto derecho similar a un dibujo de iglesia con cruz y con cicatriz en la pata izquierda. Ordenarla U.F.I N° 24 Descentralizada de Malvinas Argentinas, del Departamento Judicial San Martín. Expediente N° 21.100-526.325/15.

4.- SANCHEZ WALDINO CESAR: caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de equino, de 3 años de edad, mestizo, castrado, pelaje alazán malacara (franja blanca asimétrica) morro despigmentado, sin marca. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 1ra. Interviene Fiscalía de Instrucción N° 5 de Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100-526.766/15.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- OBREGON JONATHAN DANIEL: argentino, de 23 años de edad, D.N.I. 36.295.323, domiciliado en calle Almafuerte N° 430 de Avellaneda. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,90 mts de altura, cutis blanco, cabello negro con rulos y posee barba. El mismo padece esquizofrenia. Quien fue visto por última vez el día 16 de junio 2015, vistiendo pantalón de gimnasia azul, campera del club Boca Juniors y zapatillas blancas. Ordenarla U.F.I. y J. N° 3, Descentralizada de Avellaneda, del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 07-02-009383-15. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Expediente N° 21.100-527.582/15.

